CONTRATACION DIRECTA ID Nº 267.203
"ADQUISICIÒN Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a dos días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán. Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel y la Srta. Jazmín Soledad Lagraña, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 267.203
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 y aprobada mediante la Ley Nº 5142/14, nivel de gastos 320, y con fuente de financiamiento F.F. 30 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:**
REFERENCE S.R.L.
CASA LOBO S.A.C.I.
NUEVA AMERICANA S.A.
GRANDES TIENDAS DE ASUNCIÒN LA RIOJANA S.A.
UNICENTRO

3 - ACTO DE APERTURA

En fecha 14 de abril del año dos mil catorce se encontraba prevista la apertura de sobres con ofertas de los oferentes convocados para este llamado. Ante la existencia de una única oferta, y no cumpliendo con el artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 en el cual se establece como requisito indispensable para la adjudicación, la existencia de tres ofertas analizables técnica y económicamente, se procedió a declarar una prórroga hasta el día 21 de abril del año dos mil catorce.

En consecuencia conforme a la Resolución Nº 805/09, en fecha 14 de abril del año dos mil catorce, se elaboró el Acta de Prórroga al no contar con el número mínimo de oferentes establecidos en el Artículo 34, inc. c. de la Ley Nº 2051/03.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán. Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y Rca. Dominicana, a los 21 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas. La oferta única presentada en su oportunidad corresponde a la siguiente firma:

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

JAZMIN LAGRAÑA BARRETO
Asistente - Sub U.O.C.
Escuela Judicial

EMPRESA	OFERTA LOTE 1 Gs.	OFERTA LOTE 2 Gs.	I.V.A.
CASA LOBO S.A.C.I.	39.568.000.-	16.311.300	Incluido.

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

N°	DESCRIPCION	CASA LOBO S.A.C.I.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas.

<u>CASA LOBO S.A.C.I.</u>:

<u>LOTE 1</u>: Gs 39.568.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil).

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

JAZMIN LAGRAÑA BARRETO
Asistente - Sub U.O.C.
Escuela Judicial

LOTE 2: Gs. 16.311.300.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos once mil trescientos).

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **CASA LOBO S.A.C.I.** constituye la única oferta, y está acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6- DISMINUCIÓN DE CANTIDADES AJUSTADAS A DISPONIBILIDAD, DE CONFORMIDAD A LA CIRCULAR N° 03/2006.

Lote N° 2 – Uniformes para Caballeros y Servicios Generales.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant. s/ Pliego	Cant. Ajustada	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**CAMISA PARA CABALLERO:** COLOR BLANCO CON MANGAS LARGAS, CUELLO PERFECTO CON BALLENITA, CANESÚ REFORZADO Y CON UNA TABLA, PUÑO REFORZADO ENTRETELADO CON DOS BOTONES, TIPO DE TELA A SER VISUALIZADO EN LA SUB U.O.C DE LA ESCUELA JUDICIAL.	Lobo	Nacional	116	1	98.500	98.500
2	**CORBATA:** ANCHA, SEGÚN MUESTRA DE TELA, COLOR Y MODELO A SER VISUALIZADO EN LA SUB U.O.C DE LA ESCUELA JUDICIAL.	Lobo	Nacional	58	1	30.000	30.000
3	**CHAQUETA MANGAS CORTAS**: CON DOS BOLSILLOS AL FRENTE, COLOR AZUL MARINO OSCURO, CON EL LOGO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, TIPO DE TELA A SER VISUALIZADO EN LA SUB U.O.C DE LA ESCUELA JUDICIAL.	Lobo	Nacional	18	18	85.500	1.539.000
4	**PANTALÓN CHOMBA**: COLOR AZUL MARINO OSCURO SIN BOLSILLOS Y GOMA EN CINTURA, TIPO DE TELA A SER VISUALIZADO EN LA SUB U.O.C DE LA ESCUELA JUDICIAL	Lobo	Nacional	14	14	87.650	1.227.100

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

JAZMIN LAGRANA BARRETO
Asistente - Sub U.O.C.
Escuela Judicial

5	**PANTALÓN CARGO CABALLERO:** COLOR AZUL MARINO, CON BOLSILLOS DELANTEROS, DOS BOLSILLOS LATERALES TIPO PARCHE CON TAPA Y BOTONES. TIPO DE TELA A SER VISUALIZADO EN LA SUB U.O.C DE LA ESCUELA JUDICIAL.	Lobo	Nacional	4	4	94.800	379.200
TOTAL							**3.273.800**

El presente ajuste fue realizado en razón de que la oferta presentada por la empresa CASA LOBO S.A.C.I., sobrepasaba el valor de la Disponibilidad Presupuestaria previsto para el presente proceso.

En el presente llamado fue previsto el sistema de adjudicación por lote, siendo afectado únicamente el Lote Nº 2 – Uniformes para caballeros y Servicios Generales, por la disminución de cantidades.

7 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme al Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y a la Resolución DNCP 805/09, Art. 1°..."En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34, Inc. c), de la mencionada Ley".

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 09/2014 para la "ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES" ID Nº 267.203,** a la firma **CASA LOBO S.A.C.I., con R.U.C. Nº 80003072-9,** conforme al siguiente detalle:

- Lote Nº 01 – Uniformes para Damas, por un monto total de Gs. 39.568.000 (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil).
- Lote Nº 02 – Uniformes para Caballeros y Servicios Generales, por un monto total de Gs. 3.273.800 (Guaraníes tres millones doscientos setenta y tres mil ochocientos).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

JAZMIN LAGRAÑA BARRETO
Asistente - Sub U.O.C.
Escuela Judicial